



# Sección Judicial

## Remates

### MARIANO C. HEYMO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 4 de San Nicolás a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, hace saber que en los autos "Bidart Alberto c/Zanazzi Jorge Omar s/Ejecucion Hipotecaria", Expte. N° 10347/2015, que el Martillero Mariano C. Heymo, T° III, F° 37 rematará EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 10 HS., aunque llueva, en calle Nación 340, Salón Coleg. Martilleros de San Nicolás, al contado, al mejor postor, dinero en efectivo, la Venta en Pública Subasta el 100% de los bienes inmuebles 1) Nom. Catastral Circ. II, Sec. A, Quinta 15, Par. 13, Mat. 3340. 2) Nom. Catastral: Circ. II, Sec. A, Quinta 15, Par. 14, Mat 3341. 3) Nom. Catastral: Circ. II, Sec. A, Quinta 15, Par. 15, Mat 3342. 4) Nom. Catastral: Circ. II, Sec. A, Quinta 15, Par. 16, Mat. 3343. 5) Nom. Catastral: Circ. II, Sec. A, Quinta 15, parcela 17, Mat. 3344. 6) Nom. Catastral: Circ. II, Sec. A, Quinta 15, Parcela 18, Mat. 3345, Ramallo, con la base:(\$ 3.619.247,60). Señá: 10%, Comisión 4% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 apart. IV Ley 14.085). Se prohíbe la cesión del correspondiente boleto. No se permite la venta en comisión. Quien desee comprar para un tercero deberá otorgar poder mediante instrumento público. Asimismo, que quien realice una oferta no podrá retirarse de la sala antes de que finalice el remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, art. 133 del CPC. Se deja constancia de que los inmuebles a subastar serán sacados a remate en el estado de ocupación que se encuentran y que los mismos registran deudas provinciales al 04/05/2016: Mat. N° 3340 \$ 2164,10, Mat. N° 3341 \$ 56.589,30, Mat. N° 3.342 \$ 2.337,40, Mat. N° 3.343 \$ 2.270, Mat. N° 3.344 \$ 2.176,20, Mat. N° 3345 2.176,20, y municipales al 07/04/2016: Mat. N° 3.340 \$ 4.401,54, Mat. N° 3.341 \$ 4.401,54, Mat. N° 3.342 \$ 4.345,02, Mat. N° 3.343 \$ 0, Mat. N° 3.344 \$ 0, Mat. N° 3.345 \$ 0, las que serán a cargo de la parte ejecutada titular de los bienes hasta la fecha en la cual quede firme el auto de aprobación de la operación de remate y cuenta de gastos, mientras que las deudas que eventualmente se devenguen a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de firmeza de dicho auto, serán a cargo del eventual y futuro comprador. Autorízase a la parte actora para que en el acto del remate adquiera el inmueble a subastarse a eximirla a depositar el precio de compra hasta la cantidad de pesos tres millones seiscientos diecinueve mil doscientos cuarenta y siete con sesenta ctvos., y del pago de la seña correspondiente, sin perjuicio de que quede depositado en autos el monto necesario para afianzar honorarios y otros gastos prioritarios del proceso, que se estima en el 20 % del importe en que efectivamente se obtenga de la realización del bien por la vía subastaria. Días de visita 24 y 25 de noviembre de 2016 de 11 a 12 hs. San Nicolás, 28 de octubre de 2016. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

S.N. 75.205 / nov. 8 v. nov. 10

### NORA CECILIA VALIELA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de

Quilmes, a cargo de la Dra María Del Carmen Campodónico Jueza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Durañona; hace saber que la martillera Nora Cecilia Valiela, Colegiada N° 419 C.M.Q., subastará el 100 %, de un inmueble sito en la calle Alvear 921 Localidad y Partido de Quilmes; actualmente ocupado por la Sra. Blanco Noemí y su grupo familiar, con exhibición el día 15 de noviembre de 2016 de 10 a 11 horas; el acto de subasta se realizará EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 11 HS. en el Colegio de Martilleros de Quilmes, sito en Humberto Primo 277 de Quilmes. Al inmueble le pertenece la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: M, Manzana: 62, Parcela 4, matrícula N° 11.197 (086). Base: \$ 2.831.000,00, Señá: 30%. Comisión: 5% a la parte compradora. Deudas: Municipalidad de Quilmes \$ 51.493,33 al 06/10/16; ARBA. \$ 65.386,10 al 25/08/16, AYSA. \$ 2.230,44 al 29/08/16. No se permite la compra en Comisión. Saldo de precio: Se informará al comprador que dentro de los cinco días de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes en la cuenta de autos, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Venta decretada en autos "Escaño, Ezequiel G. c/Blanco Noemí L. s/ Incidente Concurso / Quiebra", Expte. 2076. Quilmes, 2 de noviembre de 2016. María Eugenia Loureiro, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.686 / nov. 8 v. nov. 10

### RUBÉN A. MARTORILLI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 a mi cargo (Libertad 533 - P.B. CABA) comunica en los autos "Agencia Marítima Silversea S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta - localidad de Quequén" Expte. N° 37675/2014/1, que el Martillero Público Rubén A. Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 11:30 HORAS, en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de C.A.B.A., los siguientes inmuebles ubicados en la Localidad de Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires: Parcela 1 (Lote A) Matrícula 029782 - Sup.: 995,50 mts.2. Base \$ 390.000. Parcela 2 (Lote B) Matrícula 029783 - Sup.: 1.000 mts.2. Base \$ 307.500. Parcela 3 A (Lote C y D) Matrícula 029784/029785 - Sup.: 2.000 mts.2. Base \$ 675.000 - Parcela 10 (Lote F), Matrícula 029786 - Sup.: 1.000 mts.2. Base \$ 352.500. Nomenclatura Catastral: Circ.: XIV - Secc.: E - Manz.: 388 - Pare: 1, 2, 3 A y 10. Se trata de un solar con salida a tres calles, 530, 515 y 528. Hay edifico un galpón de aprox. 800 mts.2. Se encuentra en la zona o barrio denominada Seis Esquinas de la Localidad de Quequén, a 3 cuadras del puerto de granos. Desocupado.- Señá 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1,2 % - Arancel 0,25% en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el C. Pr.: 580. El comprador deberá tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. A los fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C. Pr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurati-

va de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral, son a cargo del comprador.-Se exhibe los días 19 de 16 a 18 horas y 20 de noviembre de 2016 de 11 a 13 horas. Para más datos y constancia en autos o al martillero Celular (011) 154- 4190010. CUIT: Fallida 30-58006616-6. Martillero: 20-14117172-1. Buenos Aires, 20 de octubre de 2016. Gabriela Dall'Asta, Secretaria.

C.C. 14.801 / nov. 8 v. nov. 9

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial de Quilmes

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, hace saber que el Martillero Juan José Venturino, Mat. 786 (CMQ), subastará EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 11:30 HS. en la calle España N° 2677 (ex 723) de Florencio Varela, en block, lo siguiente: 1- Equipo de música JVC.- 2- LCD marca NEX de 32" s/N° de serie y etiqueta de AFIP N° 54046315 serie FL importación, 3- 1 consola de música y juego marca XBOX 360 etiqueta AFIP N° 03620816, 4- 1 computadora marca Comodore blanca con monitor Samsung Sync Master 933 con teclado, mouse e impresora Epson Stylus. En las condiciones en que se exhiben y encuentran. La carga y traslado de los bienes correrán por cuenta de quien resulte comprador. Sin base, al contado, en pesos y al mejor postor. Comisión 10 %. Aporte Ley 7.014. Exhibición 24-11-16 de 11:00 a 11:30 hs. en el lugar del remate. Remate ordenado en autos "Villafañe, Sergio Ariel c/Principi, Julieta Emilce s/Despido" (Expte. N° 35.157). Quilmes, 28 de octubre de 2016. Federico A. Wilczen, Secretario.

C.C. 14.811 / nov. 8 v. nov. 9

### VANESA ANDREA ALCETEGARAY

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Púan, Secretaría Única, hace saber que la Martillera Vanesa Andrea Alcetegaray, (Coleg. 1782) desinsaculada en autos caratulados: "Municipalidad de Púan c/Stoessel, Andrés Raúl s/Apremio" Expte. N° 5618/2005 subastará el inmueble identificado como Circunscripción IV, Parcela 451A, Matrícula 9090 de Púan (085), EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 11 HS., en Colegio de Martilleros Públicos del Departamento Judicial de Bahía Blanca ubicado en calle San Martín 578, con la base de \$ 320.000,00. En caso de fracasar la primer subasta por falta de postores, se realizará la segunda el día el día 02 de diciembre de 2016 a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros Públicos del Departamento Judicial de Bahía Blanca ubicado en calle San Martín 578, con la base de \$ 160.000,00. Adeuda: Municipalidad de Púan \$ 72.134,50 al día 30/09/16. Arba: 336,20 al día 08/10/16. Estado de ocupación según constancia en autos a fs. 86. La martillera percibirá del comprador el 10% de seña, Comisión 3% de cada parte, más aportes de ley, sellado de ley e impuestos de transferencia, todos en efectivo. Visitar: el día 24 de noviembre de 2016 de 11:00 a 13:00 hs. El comprador debe constituir domicilio procesal dentro del radio de este Juzgado (Art. 580 CPC). Púan, 25 de octubre de 2016. María Julieta Martínez, Secretaria del Juzgado de Paz de Púan.

B.B. 58.990 / nov. 8 v. nov. 10

### FERNANDO JORGE VILLANUEVA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, a cargo del Dr. Atilio Fabián Franco, Secretaría Única, hace

saber que el Martillero Fernando Jorge Villanueva, Matrícula 1143, Tomo V, Folio 34, rematará en pública subasta, EL DÍA JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 11:00 HS., en el Centro de Martilleros y Corredores Públicos de Bolívar, sito en calle Bernardo de Irigoyen 637 de Bolívar, un automotor marca Ford, modelo Ecoesport 1.6L 4X2 XLS MP3, Tipo Rural 5 Puertas, motor marca Ford N° CDJC78872600, chasis marca Ford N° 9BFZE 12N878872600, Dominio GMA 562. Sin base, al contado, al mejor postor y en relación al 100 % de su titularidad. Se hace constar que registra deuda por impuesto automotor al 05/09/16 la suma de \$ 3.338,10. Quien resulte comprador deberá abonar 10 % de comisión al martillero más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales más el sellado del boleto de compra venta. Visitas: dos días previos a la subasta de 10 a 12 hs. en calle Rufino Fal N° 3855 de Olavarría. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Venta decretada en los autos "Sosa, Gustavo Miguel c/ Mangieri, Carlos y otro s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 263/2012. Bolívar, octubre de 2016. Maider Bilbao, Auxiliar Letrado.

L.P. 29.085 / nov. 8 v. nov. 9

### JULIO J. RÍOS

POR 3 DÍAS - Juzg. C. y C. N° 2 de Tandil, Sec. Única, comunica que el Mart. Julio J. Ríos, rematará desocupado, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 11:00 HS., en el Centro de Martilleros de Tandil sito en Alem N° 1055 el 100% correspondiente a un inmueble sito en calle Montiel N° 830 de la Ciudad de Tandil designado catastralmente como: Circ. I, Secc. B, Qta. 17, Manz. 17-b, Parcela 8, Matrícula 20.611 con base de \$ 156.440,66. Señala 10% e integración saldo de precio dentro del 5° día aprob. subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 581 y 585 del C.P.C.C. la venta se realiza al contado, mejor postor y en efectivo, comisión Mart. 4%, cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más sellado 0,6% cada parte, todo en efectivo en el acto. Comprador debe constituir domicilio legal dentro radio Juzg. en acto firma boleto. Impuestos, tasa y contrib. a c/comprador a partir de poses. judic. Deuda por impuestos y tasas en autos. Exhibición del inmueble día 21/11/2016 de 15,30 a 17.30 hs. Se admitirá la postura de ofertas en sobre cerrado, las que deberán presentarse al martillero con antelación y leerse al público presente al comienzo del acto, siendo requisito de su validez la presencia del postor en el momento de la subasta. Queda prohibida la postulación y compra en comisión como así también la cesión del boleto dentro de las presentes actuaciones. Se impedirá el acceso a la subasta a toda persona que no acredite poseer suma equivalente al importe que deba pagarse como seña, comisión y sellado tomando como base para dicho cálculo la base fijada, monto desde el cual puede obtenerse comprador. Se autorizará sólo el acceso al lugar del remate a las personas que acrediten identidad. Ordenado en Expte. N° 46.049. Tandil, 28 de octubre de 2016. Sandra G. P. Rolié, Auxiliar Letrada.

Tn. 191.365 / nov. 9 v. nov. 11

### LAURA M. C. AMORELLI

POR 3 DÍAS - El JPL de Marcos Paz, sito en Sarmiento 1842, M. Paz, hace saber que la Martillera Laura M. C. Amorelli, rematará EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 11 HS. en Calle El Estilo 1234, Barrio Sarmiento, Marcos Paz un inmueble, en Calle Diamante s/N° e/Artigas y Barcala M. Acosta, Merlo, Bs. As. NC: Circ.: II; Sec. H; Mz. 629; Pc.19; Pda. (072) 122605; Mat. (072) 45.561, Sup. Lote 212 mts2 ; Constr.143 mts2 . Base \$ 39.106. Deudas: ARBA \$ 2.255,90 al 17/03/2016; Mun. \$ 43.440,92 al 5/7/16; Desocupado; C. de Venta: Contado, efectivo y al mejor postor; Señala 10%; Comisión 3% c/parte y 0,1% (art. 38b Ley 7.014); Sellado 1%; Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Posesión a la entrega del saldo de precio. Días de visita: 25 y 26/11/2016 de 10/12 hs. Venta ordenada en autos "Gómez, Samuel c/González, Gustavo y Otra s/Cobro Ejecutivo" Expte. 13.182, Juzgado de Paz L. de Marcos

Paz, Fdo. Dr. Sergio N. Ragone, Secretario. Marcos Paz, 24 de octubre de 2016. Orlando A. Arozarena, Auxiliar Letrado.

Mn. 64.091 / nov. 9 v. nov. 11

### PEDRO ADOLFO GONZALES CHAVES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en M. T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de C.A.B.A., comunica en el diario Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en autos: "Victorio Caronello e Hijos S.A. s/Quiebra" Expte. N° 21.198/04, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves CUIT 20-04442328-7, rematará EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 11:30 HORAS, en punto en la calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A.; el 100% indiviso de los inmuebles de propiedad de la fallida, sitos en el Parque Industrial de la Ciudad y Partido de Daireaux de la Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. XI, Secc. B, Quinta 5, Parcelas 19-20 y 21 Mat. 8021-8022 y 8023. Se trata de Tres Lotes de Terreno desocupados y en buen estado de conservación, miden 51,50 metros de frente por 100 metros de fondo o sea cada lote tiene: 5.150 m2. ubicados en el Parque Industrial Daireaux, a 1 km. de la Ruta Prov. N°86 en calle Pedro y Piedad Balbuena y René Favaloro s/n. Cuentan con todos los servicios. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus, Al contado y mejor postor". Base: Para cada uno de los Lotes \$ 400.000. Señala: 30% Comisión: 3% más IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El impuesto de sellos al que alude el Art. 338 del Código Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, deberá ser soportado exclusivamente por el comprador en subasta, el cual no se encuentra incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuar la oferta. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7° de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. el mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. Exhibe: Libremente de 9 a 12 hs. o consultar con Martillero 4.326/2015/2393 (15-5528-3137). Buenos Aires, 1° de noviembre de 2016. Valeria Pérez Casado, Jueza. Santiago Doynel, Secretario.

L.P. 29.198 / nov. 9 v. nov. 15

### CASA CENTRAL

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Iber María Piovani, Juez a cargo por acuerdo de la Excm. Cámara Departamental, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Fernández de Cemino Mary Norma s/ Concurso Preventivo" Expte. 33.678. Con fecha 18 de octubre del 2016, se decretó la Quiebra de doña MARY NORMA FERNÁNDEZ de nacionalidad argentina, con D.N.I. 2.754.948, domiciliada en calle Colón 186 2do., piso Dpto. A de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires. Se dispuso intimar a los terceros que tengan en su poder bienes y/o papeles del concursado los entreguen al Síndico Cr. Potenar Horacio Omar, con domicilio en la calle Pellegrini

N° 125, PB. Dpto. "A", de Tres Arroyos, en el plazo de cinco días. Fijar plazo hasta el 19 de diciembre de 2016 para que los acreedores comparezcan ante el Síndico a insinuar sus créditos. Fijar plazo hasta el día 20 del mes marzo del año 2017, a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 03 de mayo del año 2017, para que presente el Informe General. Tres Arroyos, 26 de octubre de 2016. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado - Secretario.

C.C. 14.636 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Jorge Eduardo Roldán, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ENZO FABIÁN GÓMEZ RAMÍREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 4709-7, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 25 de octubre de 2016. I. Teniendo en cuenta la orden de detención respecto del encartado Enzo Damián Gómez dispuesta por este Tribunal a fs. 630/632 vta., comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. II. En atención a lo que surge de las actuaciones de fojas 674/682 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Enzo Fabián Gómez Ramírez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental... Fdo. Dr. Jorge Eduardo Roldán. Juez. Ante mí: Paula Soledad Silveti, Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de octubre 2016.

C.C. 14.638 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge E. Roldán cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAXIMILIANO ANTONIO BRAVO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 11198-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo calificado en grado de tentativa y su acumulada N° 862980/7. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 25 de octubre de 2016... En atención a lo que surge de los informes de fs. 157 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Maximiliano Antonio Bravo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Jorge E. Roldán. Juez. Ante mí: Romina Cece. Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría. 25 de octubre de 2016.

C.C. 14.639 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez (P.D.S.) integrante del Tribunal en lo Criminal N° 7 Departamental, Secretaría Única, Dr. Eduardo Lavenia, en Causa N° 2752/00 caratulada "Bravo, Héctor Arturo y otro s/ Robo de Vehículo dejado en la vía pública (UFI Martínez IPP N° 14-03-001865-13 - Gtías. N° 3 Carpeta N° 17335)", a fin de hacerle saber que en la fecha se ha dictado lo siguiente: "San Isidro, 13 de octubre de 2016... Atento a lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial de Ejecución, Dra. Colombo a fs. 620, primer párrafo, y a fin de no vulnerar las garantías constitucionales de defensa en juicio y debido proceso, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, citándose y emplazándose, por el término de cinco días, a LUIS ARIEL ROWOLD, sin apodos, con D.N.I N° 21.451.551, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el día 20 de diciembre de

1969 en la Prov. de Bs. As., soltero comerciante, hijo de Luis Francisco y de Nolfia Reyes, con último domicilio en la calle 11 de Septiembre 485 de Del Viso, partido de Pilar, Prov. de Bs. As., con Prontuario Policial N° 816136 de la sección AP y N° 02436300 del Registro Nacional de Reincidencia, a fin de que en el mismo término comparezca por ante estos Estrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 y 303 del C.P.P.) Firmado: Dr. Eduardo Lavenia. Juez (P.D.S.) del Tribunal en lo Criminal N° 7 de San Isidro". San Isidro, 13 de octubre de 2016.

C.C. 14.640 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Criminal con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Bernardo Daniel Bibel, en la Causa 11-2014, del registro de este Tribunal, caratulada "Rosales Demetrio Jonathan Leonardo por otros", que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. ...., a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en ese Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 19 de octubre de 2016. Atento al tiempo transcurrido y no habiendo comparecido el imputado ROSALES DEMETRIO JONATHAN LEONARDO, DNI N° 35.605.658, no obstante la diligencias efectuadas (fs. 19/28), de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado Correccional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local". Fdo. Gabriel Giuliani - Juez Correccional. Dra. María Florencia Zunino, Secretaria. Tres, Arroyos, 19 de octubre de 2016.

C.C. 14.641 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 9.077 / I.P.P. N° 03-03-01-09, seguida a Jonathan Manuel García por el delito de Robo simple en grado de tentativa, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JONATHAN MANUEL GARCÍA, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de octubre de 2016. Autos y Vistos:....; Y considerando:...., Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Jonathan Manuel García, DNI 33.965.885, argentino, nacido el día 30 de diciembre de 1988 en la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, de 20 años de edad, hijo de Hugo García (vive) y de Raquel Arroyo (vive), domiciliado en Av. 142 y 15 de la ciudad de Villa Gesell, en orden al Robo Simple en grado de tentativa, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, en rel. al 164 y 42 del C.P. y 323 Inc. 1° del C.P.P. II- Dejar sin efecto la Rebelde y Comparendo que pesa sobre Jonathan Manuel García, DNI 33.965.885, argentino, nacido el día 30 de diciembre de 1988 en la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, de 20 años de edad, hijo de Hugo García (vive) y de Raquel Arroyo (vive). A tal fin librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. Regístrese. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor en la forma de estilo, con relación al imputado procedase a la notificación por dicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Firme y consentida que sea la presente, cúmplase sin más trámite con las comunicaciones de ley. Fdo. Gastón E. Giles, Juez de Garantías. Dolores, 18 de octubre de 2016.

C.C. 14.688 / nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Eduardo Eskenazi del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal) en el marco de la causa N° 2265-16 caratulada "Palacios Miguel s/ Desobediencia", cita y emplaza al imputado MIGUEL

PALACIOS DNI: 37.991.655 a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Eduardo Eskenazi, Juez. La Plata, 25 de octubre de 2016.

C.C. 14.696 / nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Gross Gerardo David s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. T1-1430-2015, hace saber que el 24/10/2016 se ha Decretado la Quiebra de GROSS GERARDO DAVID (CUIT 20-16390197-9), con domicilio en Fleming 238 de Trenque Lauquen. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo (14/5/2015) pero anteriores al día de declaración de quiebra podrán requerir verificación de acuerdo a lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522. La persona fallida y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla. La persona fallida deberá entregar al Síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la persona fallido. Síndico: Najera Cecilia E., con domicilio en Dorrego 575. Trenque Lauquen, 26 de octubre de 2016. María A. Planiscig, Abogada - Secretaria.

C.C. 14.783 / nov. 8 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaría Única, a mi cargo, hace saber que con fecha 08/06/2016, en los autos caratulados: GONZÁLEZ FERNANDO ANTONIO s/Quiebra, expediente N° 60134 se ha procedido a la presentación del informe final y proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de primera instancia. Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2016. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

C.C. 14.802 / nov. 8 v. nov. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de Bahía Blanca, hace saber en los autos "Henrik Rubén Carlos s/Quiebra (Pequeña) -hoy Quiebra" Expte. N° 116847, hace saber a los acreedores de RUBÉN CARLOS HENRIK, D.N.I. N° 5.494.771, con domicilio en calle Sixto Laspiur 2457 de Bahía Blanca, que con fecha 6/06/2016 se Decretó su Quiebra, fijándose el día 30 del mes de noviembre de 2016 como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, Cdor. Oscar R. Ohaco, en calle D'orbigny 325 de Bahía Blanca. Y las de los días 13 del mes de febrero de 2017 y 30 del mes de marzo de 2017 en las que el Síndico deberá presentar respectivamente el informe individual de los créditos que establece el art. 35 y el informe general del art. 39 de la Ley 24.522. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2016. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

C.C. 14.812 / nov. 8 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - Se comunica a acreedores e interesados que se ha presentado Proyecto Complementario de Distribución de Fondos en los autos "COOPERATIVA DE CRÉDITO ZONA ESTE s/Quiebra", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata. La Plata, 12 de septiembre de 2016. Rosario Guzmán, Auxiliar Letrado.

C.C. 14.856 / nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Secretaría a cargo de quien suscribe, notifica y emplaza a la Sra. PATRICIA LORENA SILVA (progenitora de S.D.B.) y/o todo familiar directo y/o cualquier persona que se crea con derecho de familia, con el objeto de mantener incólume el efectivo derecho a ser escuchado, a fin de hacer valer sus derechos, que en los autos caratulados "S.D.B. s/ Abrigo" (Expte. N° 41573) se

ha resuelto: Banfield, 5 de julio de 2016. 1) Declarar al niño Diego Benjamín Silva, DNI 54.811.714, en estado de abandono y por ende en situación de adaptabilidad. 2) Privar de la Responsabilidad Parental a la Sra. Patricia Silva, DNI 39.804.516, con relación a su hijo, quien resulta ser el niño de autos, Diego Benjamín Silva (art. 700 inc. d CC y C). Fdo: Dr. Carlos Alberto Dupont. Juez. Banfield, 13 de octubre de 2016. Paula Rinzevillo, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.792 / nov. 8 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos " Garibotti Luis Octavio c/ Piedrabuena Marta Yanina s/ Divorcio" Exp. N° 16164, cita y emplaza a PIEDRABUENA, MARTA YANINA, DNI N° 31.899.124, en los términos del artículo 438 del Código Civil y Comercial de la Nación, a quien se le confiere un plazo de 10 días para que de considerado pertinente, haga valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de que vencido el plazo allí consignado no compareciere, de nombrarse Defensor Oficial para que la represente (Art. 341. CPCC). Mercedes, 25 de octubre del 2016. Paula Patalagoity, Abogada Secretaria.

C.C. 14.785 / nov. 8 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -1161-14-4925, caratulada: "Mattia, Miguel Ángel s/ Hurto simple en Navarro -B-", notifica al nombrado MIGUEL ÁNGEL MATTIA, de la siguiente resolución: "Mercedes, 26 de octubre de 2016. Autos y Vistos:.... Y Considerando:.... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2° y 67 Inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Miguel Ángel Mattia, en relación al delito de Hurto simple, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (Arts. 162 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 72. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez.". Mercedes, 26 de octubre de 2016.

C.C. 14.786 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -265-7-2553, caratulada: Moreno, Leonardo Ruben s/ Tenencia ilegal de arma de guerra en Moreno -B-", notifica al nombrado LEONARDO RUBEN MORENO, de la siguiente resolución: "Mercedes, 24 de octubre de 2016. Autos y Vistos:.... Y Considerando:.... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2° y 67 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Leonardo Ruben Moreno, respecto del delito de Tenencia ilegal de arma de guerra imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 278. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez". Mercedes, 24 de octubre de 2016.

C.C. 14.787 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -556-2012-4164, caratulada: "Sandoval Jorge Miguel s/ Amenazas simples reiteradas en Luján (B)", notifica al nombrado JORGE MIGUEL SANDOVAL, de la siguiente resolución: "Mercedes, 4 de agosto de 2016. Autos y Vistos: Y Considerando: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 14/15), no

existiendo constancia alguna que acredite que Jorge Miguel Sandoval, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (101/102, 110/111, 123/127, 134, 138, 144/145 y 148/149), de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del Código Penal y 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal y proceder al archivo de las presentes actuaciones respecto de Jorge Miguel Sandoval, en orden a los delitos de amenazas simples reiteradas imputados. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez.". Mercedes, 27 de octubre de 2016.

C.C. 14.788 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SERGIO GABRIEL BARRERA MARTÍNEZ, argentino, soltero, empleado, instruido, hijo de Sergio Gustavo (v) y de María Luján Martínez (v), nacido el 17 de mayo de 1996 en Mercedes (B), con último domiciliado en calle 39 N° 999 e/ 42 y 44 del barrio "Güemes", de Mercedes (B), con D.N.I. N° 39.835.006 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° -455-15 (5477), "Barrera Martínez, Sergio Daniel s/ Robo Simple en grado de tentativa". Mercedes, 26 de octubre de 2016. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 58/59), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 78/80). Que asimismo, surge de los informes de fs. 64, 66vta., 68, 70 y 72/74 que Sergio Daniel Barrera Martínez fue supervisado por el Patronato de Liberados de Mercedes, habiendo cumplido correctamente con sus presentaciones en dicha sede, como así con su obligación de fijar domicilio durante el período de suspensión del juicio a prueba. En lo que hace a la reparación del daño de trescientos pesos oportunamente ofrecida por el imputado, la cual, pese a haber sido aceptada por la víctima a fs. 87, no fue abonada por el imputado, habiéndose corrido vista en dos oportunidades al Ministerio Público Fiscal, la segunda de estas poniendo en relieve dicha circunstancia, la acusación consideró que se encuentran dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 82 y 102/vta.), expresando a su turno la Defensa Oficial que "... en razón de que el Ministerio Público Fiscal ha dictaminado en dos oportunidades en la que ha dejado en claro su opinión en cuanto a que corresponde en el caso declarar extinta la acción penal... más allá de los resortes legales que la normativa vigente suministra a la víctima para que por la vía civil acuda según corresponda...". Que más allá de no compartir la opinión del Ministerio Público Fiscal y ateniéndome al sistema acusatorio que rige nuestro ordenamiento, corresponde en el caso declarar extinguida la acción penal y sobreseer a Barrera Martínez, dejándose expresamente aclarado que la víctima de autos Germán Bocca posee habilitada la acción civil correspondiente conforme el Art. 76 bis, 3er párr. últ. parte. "Si el encargado del ejercicio y promoción de la acción penal, indiscutiblemente librada en el sistema acusatorio de enjuiciamiento penal al Ministerio Público Fiscal, ha fijado en la acusación y en sus ampliaciones el carácter secundario de la participación del procesado, el Tribunal tiene la imposibilidad de ir más allá de lo solicitado por la parte acusadora" (Penal - B3255614 - Proceso Penal - Deberes y facultades del Juez - TC0001 LP 164 RSD-106-00 S 04/05/2000 Juez Piombo (MA) Carátula: J. T., P. D. s/Recurso de casación Magistrados Votantes: Natiello-Piombo-Sal Llargués Tribunal Origen: CP0304LP). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C. P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Sergio Gabriel Barrera Martínez en orden a los delitos de Robo Simple en grado de tentativa y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado, dejándose constancia expresa de que la víctima de autos, Germán Bocca, posee habilitada la acción civil correspondiente conforme el Art. 76 bis, 3er párr. últ. parte. Conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 26 de octubre de 2021 este expediente se encontrará

en condiciones de ser destruido. Notifíquese al imputado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial librese cédula a las partes y oficio a la víctima y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín: Auxiliar Letrado". Gerardo Simonet, Secretario. Mercedes, 27 de octubre de 2016.

C.C. 14.789 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 5466, caratulada "Rodríguez Ávalos, Carlos Alberto s/Incidente de ejecución de pena, formado en causa N° 5445/294 del Tribunal en lo Criminal N° 2 Departamental", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ -poseer del D.N.I. N° 27.045.372, argentino, soltero, nacido el 12 de enero de 1979 en Moreno (B), hijo de Ángel Dionisio y Mirta Regina Ávalos-, la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 25 de agosto de 2016. Autos y Vistos: ... Considero... : Por lo expuesto, y en razón de los dispuesto por los Arts. 65 Inc. 4º, 66, 67 y ccds. del Código Penal; Resuelvo: Declarar prescripta la multa de cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500) impuesta Carlos Alberto Rodríguez Ávalos. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con las comunicaciones de rigor." Fdo. Ricardo Oliveira Buscarini, Juez de Ejecución Penal. Darío Pérez, Auxiliar Letrado. Secretaría, 20 de octubre de 2016.

C.C. 14.790 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a CHAUCAS TRUJILLO NATIVIDAD, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 02-9558-14, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2016, Dra. Noelia Soledad Gómez, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.793 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a CÉSPEDES DIEGO JAVIER, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 74148-15, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas en C/R con Lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde rse evoque la excarcelación otorgada y se ordene su (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2016, Dra. Noelia Soledad Gómez, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.794 / nov. 8 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a RAFAEL, ERNESTA, ORESTE VICENTE RAFAEL, CELESTINO, CATALINA, LEONOR Y ALEJANDRO MANZIONE y SCHIUMA y ROSA SCHIUMA DE MANZIONE y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Evaristo Carriego 2031 de Ingeniero Budge; Designado catastralmente como Circ. XIII Secc. A Mza. 151 Parc. 30 Partida N° 58.668 de la localidad de Lomas de Zamora, por el término de diez días a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Fernández Uriona Edmundo c/ Manzione y Schiuma Ernesta y otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 65.958) bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2016. Graciela Eirea, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.795 / nov. 8 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° PP-06-00-015792-15/00 caratulada: "Olivares Alva, Carmen Rosa s/Hurto", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a CARMEN ROSA OLIVARES ALVA, titular del D.N.I. N° 95.201.676, la siguiente resolución dictada en el marco del incidente de eximición de prisión formado en la I.P.P. N° 06-00-015792-15/00 seguida a la nombrada: "La Plata, 27 de octubre de 2016... Por ello: De conformidad con lo señalado y lo normado por los Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 169 incs. 1º, 171, 185, 186, 188, cctes. del C.P.P. y Arts. 26 y 162 del Código Penal; Resuelvo: I.- Denegar, por los fundamentos dados, a Rosa Carmen Olivares la eximición de prisión solicitada con la asistencia letrada de la Auxiliar Letrado de la U.F.D. N° 10 Departamental, Dra. María Elena Bouchoux (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148,169 incios 1º, 171, 185, 186, 188, cctes. del C.P.P. y Arts. 26 y 162 del Código Penal). Fdo. Dr. Pablo Nicolás Raele. Juez". La Plata, 27 de octubre de 2016. Alessandro F. M. Vitale, Secretario.

C.C. 14.818 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° PP-06-00-040045-12/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a DÉBORA ZOILA AMANDA JINEZ NOGUEZ, titular del D.N.I. N° 94.146.712 y a JORGE RIKOWSKI, titular del D.N.I. N° 14.988.982, del resolutorio cuya parte dispositiva es: "La Plata, 13 de julio de 2016... Resuelvo: No hacer lugar, por los fundamentos dados a la solicitud de eximición de prisión efectuada por el Dr. Gustavo Ernesto Carrión en favor de Débora Zoila Amanda Jinez Noguez, Jorge Rikowski y Nancy Gauna (artículos 1, 3, 15, 23, 105, 106, 169, 185, 186 y 210 del C.P.P.)... Fdo. Pablo Nicolás Raele. Juez." Manuel Guerrini, Auxiliar Letrado. La Plata, 24 de octubre de 2016.

C.C. 14.819 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, Doctor Fernando Mateos, Secretaría Única, en el marco de la presente I.P.P. N° 06-00-042026-15 seguida a CÉSAR AUGUSTO HERRERA por el delito de Robo en grado de tentativa, a efectos de solicitarle publique durante cinco (5) días en el Boletín a su cargo la resolución dictada por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, lo que a continuación se transcribe: "La Plata, 12 de agosto de 2016. Autos y Vistos: Para resolver el recurso de apelación obrante a fojas 55/57 vta., interpuesto por la señora Defensora Oficial, de la U.F.D. N° 4, Dra. Julia Inés Martínez, contra el auto obrante a fojas 51/54, dictado por el Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6, Dr. Fernando J. Mateos, que resuelve denegar el sobreseimiento y elevar a juicio en la I.P.P. N° 06-00-42026-15 que se le sigue a César Augusto Herrera, por el delito de Robo en grado de tentativa (Arts. 42 y 164 del C.P.) y; [...] este tribunal resuelve: Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y revocar la resolución de fs. 51/54, que no hace lugar al sobreseimiento y dispone elevar a juicio la presente I.P.P. N° 06-00-042026-15. Sobreseer totalmente a César Augusto Herrera por el delito de Robo en grado de tentativa, hecho ocurrido el 10 de noviembre de 2015, en La Plata, provincia de Buenos Aires, sin costas (Arts. 42 y 164 del C.P. -a contrario-; Art. 323 Inc. 2 del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Devuélvase. Fdo. Carlos A. Silva Acevedo y Alejandro G. Villordo. Jueces de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Ante mí: Ariel Osvaldo Larrea". Mariana I. Poch, Auxiliar Letrada. La Plata, 26 de octubre de 2016.

C.C. 14.820 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Fabián Fernando Brahim, cita y emplaza a RUBÉN GABRIEL GARCÍA, con último domicilio en calle Pacheco N° 1800 de la localidad de Merlo (B), argentino; soltero, instruido, desocupado, titular del D.N.I. 40.850.747, soltero, nacido el 21 de octubre de 1997, hijo de María Roxana Carrizo, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y a fijar domicilio en la causa N° 2276-00 (sorteo N° ME-1713-2016) caratulada "García Rubén Gabriel; s/ Robo agravado por perpetrarse con escalamiento en grado de tentativa -dos hechos-, en Moreno (B).", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Daniela Mercedes Oliva, Secretaria. Mercedes, 24 de octubre de 2016.

C.C. 14.872 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, en Causa N° 127-2016, caratulada: "Enrique Ceferino Mauro González por resistencia a la autoridad. (Art. 239 del C.P.), que instruyera la UFI N° 17 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001089-16/00, a fin de solicitarle, se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 25 de octubre de 2016. Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado ENRIQUE CEFERINO MAURO GONZÁLEZ, D.N.I. 31.096.980, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de abril de 1985, en la ciudad de Tres Arroyos, hijo de Roque Santiago (f) y de María Cristina Luna (f), con último domicilio fijado en la calle Salta N° 1520 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concls. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial intervinientes". (Arts. 376 C.P.P.). Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional. Dr. Fernando Giancaterino, Auxiliar Letrado. Tres Arroyos, 25 de octubre de 2016.

C.C. 14.873 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Correccional N° 2.212 seguida a KAREN PAOLA PEREIRA por el delito de Robo simple, del registro de esta Secretaría Única a mi cargo, cítese y emplácese a la nombrada Pereira, argentina, soltera, instruida, desempleada, titular del D.N.I. N° 42.284.591, hija de Asioli Pereira Suárez (v) y de Miriam Estela Gómez (f), de 20 años de edad, nacida el día 4 de enero de 1996, con último domicilio sito en la calle Bartolomé Mitre N° 1822, de la localidad de Castelar Sur, partido de Morón, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a éste Juzgado sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.), Como recaudo legal, se transcribe el proveído que ordena el libramiento del presente: "Morón, 27 de octubre de 2016. Atento a lo informado por el personal policial a fojas 264, téngase presente y en virtud de ello cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Karen Paola Pereira por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional; Dr. Luis Roque Lamperti, Secretario". Secretaria, 27 de octubre de 2016.

C.C. 14.875 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino; en los autos "Aballay Emanuel s/ Lesiones Leves Calificadas", Expte. N°: PE-728-2016, notifica por este medio a EMANUEL ABALLAY, DNI 29406549, la resolución que dice: "Pergamino, 11 de octubre de 2016.. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Emanuel Aballay, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud Jueza". Pergamino, 17 de octubre de 2016. Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 14.881 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CAROLINA ANAHÍ LÓPEZ BARRIOS, con último domicilio en Perón N° 6378 (Villa 15) tira 4 casa 60 de Ciudad Oculta, C.A.B.A., por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3391, que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 21 de octubre de 2016. (...) cítese a la nombrada López Barrios por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados.-(...)" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoro Soler, Secretario" Secretaria, 25 de octubre de 2016.

C.C. 14.883 / nov. 9 v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "BARREIRO, NORBERTO PABLO s/ Insania", a los fines de citar a comparecer en autos, en el término de cinco días, a quienes se consideren con interés para conocer el contenido de la rendición de cuentas presentada por la Sra. Curadora Oficial de Alienados a fs. 605, por el período comprendido entre el 29/04/2014 al 28/08/2014, bajo apercibimiento de tenerla por aprobada. Verónica Beatriz Gardiol, Auxiliar Letrada. Morón, 26 de octubre de 2016.

C.C. 14.884

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Marón, en causa N° J-1176 seguida a GEORGE ALEXANDER PÉREZ MAYTA, por el delito de desobediencia, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a George Alexander Pérez Mayta, sin apodos, de nacionalidad peruana, de 21 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Anchorena 58 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 16 de marzo de 1995, en la ciudad de Lima, Perú, no recuerda documento peruano, hijo de Jhonny Pérez (v) y de Melissa Mayta (v), de ocupación comerciante, instruido, con estudios secundarios incompletos, prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de esta provincia N° 1472322 AP; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "En la ciudad de Morón, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre del año 2016 (...) Resuelve: (...) III. Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la

Provincia de Buenos Aires, a George Alexander Pérez Mayta por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303, 304 y cctes. del Código Procesal de la Provincia de Buenos Aires) (...) Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 20 de octubre de 2016. Eugenia N. Rojas Molina, Secretaria.

C.C. 14.885 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-1327 seguida a ROLANDO JAVIER SILVA, por el delito de Lesiones Leves Agravadas por haber mantenido una relación de pareja, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a Rolando Javier Silva argentino, nacido el día 30/06/1982 en provincia de Buenos Aires, hijo de Rolando y Silvia Graciela Farías con DNI N° 29.699.934, con domicilio en la calle Thorne N° 2896 de Ituzaingó por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Marón, Provincia de Buenos Aires bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenar su comparendo. (artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 25 de octubre de 2016 (...) III. cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rolando Javier Silva por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 25 de octubre de 2016. Eugenia N. Rojas Molina, Secretaria.

C.C. 14.886 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a FLORENTINO EMMANUEL DELMAGRO, DNI N° 28.716.742, que en la causa N° P-2922 caratulada Delmagro, Florentino Emmanuel s/ Amenaz. Agrav. por uso de arma (2 hechos) en Conc. Real Les. Lev se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 25 de octubre de 2016. Vistas: Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa N° P-2922, respecto de Florentino Emmanuel Delmagro en orden a los delitos de Amenazas calificadas por el uso de armados hechos - Y Lesiones Leves (Arts. 55, 149 bis. y 89 del Código Penal), de conformidad con lo reglado por los Arts. 2, 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal. II) Dictar sobreseimiento total en lo presente causa, como consecuencia de la declaración hecha en el punto precedente, de conformidad con lo reglado por el Art. 341 del C.P.P. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta a fs. 144/145 respecto del aquí nombrado y su averiguación de paradero y comparendo compulsivo dictado en consecuencia, debiéndose comunicar ello a las autoridades pertinentes. IV) Desafectar del presente trámite el efecto reservado en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, bajo N° 25041 consistente en: un revolver calibre 38 largo, marca "Ruby Extra", pintado de color negro, el cual se encuentra despintado en la parte inferior del cañón donde se aprecia el número 717 limado, con cachá de madera de color marrón, y ordenar su decomiso. V) Notificar a Florentino Emmanuel Delmagro de lo aquí dispuesto mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, conforme lo normado por el Art. 129 del CPP. Ley 11.922. Regístrese, notifíquese, y firme que cúmplase con las comunicaciones de Ley, y oportunamente archívese. Fdo.: Javier Alfredo Romañuk, Juez". Angélica Luisa Milán, Auxiliar Letrada. Secretaria, 28 de octubre de 2016.

C.C. 14.890 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, cita emplaza, por el término de cinco días, a JONATHAN MANUEL ARIEL DÍAZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 00-69765-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 28 de octubre de 2016. En atención a lo que surge de los informes de fojas 132vta y 143 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jonathan Manuel Ariel Díaz, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días Fdo: Fernando A. Bueno, Juez. Ante mí: Leonel A. Visciglio. Auxiliar Letrado" Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de octubre de 2016.

C.C. 14.891 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta Notifica a HUMBERTO GUALTIERI, EUGENIO FERNANDO GUALTIERI y MARCOTE PIÑEIRO JOSÉ, en la causa N° 975 caratulada "Gualtieri, Humberto y Gualtieri, Eugenio Fernando s/ querrela" y su acumulada por cuerda N° 1014 caratulada "Gualtieri, Humberto y Gualtieri, Eugenio Fernando s/ Querrela" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar). la resolución que infra se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de mayo de 2003... Resuelve: I. Declarar la extinción de la acción penal por desistimiento tácito respecto a los querellados Humberto Gualtieri y Eugenio Fernando Gualtieri por los argumentos esgrimidos en el considerando (Artículo 59 inciso 4° del Código Penal y 386 del Código Procesal Penal). II. Sobreseer a los querellados Humberto Gualtieri y Eugenio Fernando Gualtieri en orden al delito de injurias tipificado en el artículo 110 del Código de Fondo (Artículo 387 del Ritual Bonaerense). III. Fijar en la suma de cuarenta y seis pesos (\$ 46) las Costas del proceso en la presente causa, la que deberá ser soportada por los querellantes y abonada dentro del tercer día de quedar firme la presente (Artículo 36 de la Ley 12.049 y 530, 531 y 533 del Ceremonial). IV. Regular los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Martín Crosta (T° III, Folio 399 del C.A.Q.), en la suma equivalente a quince (15) Jus, con más los aportes que establece la Ley 6.716, dejándose constancia que los mismos deberán ser abonados dentro del plazo establecido en la normativa del artículo 54 de la ley 8.904 (Artículos 9, título I, ítem 17 y 54 de la Ley 8.904, artículo 21 de la Ley 7.166 y artículo 8 de la Ley 12.061).V. Regístrese por Secretaría. VI. Notifíquese. Fdo. Raúl Daniel Calvente, Juez. Ante mí: Andrés Calaza. Secretario". Secretaría, Banfield, 26 de octubre de 2016. Maximiliano L. Estévez, Auxiliar Letrado.

C.C. 14.892 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 6 Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Gabriel Emilio Vandenberg, cita y emplaza a MARIO RAMÓN IGLESIAS para que en el término de cinco días comparezca a notificarse en la causa número 594194, que se le sigue en orden al delito de violación de domicilio y otros, de la resolución que se transcribe a continuación en su parte pertinente: "Lomas de Zamora, 27 de abril de 2016. Autos y Vistos... Considerando... Por lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal N° 6 depl., Resuelve: I- Declarar la extinción de la acción penal en el marco de la causa N° 594194 del registro interno de este Tribunal en lo Criminal N° 6 de Lomas de Zamora, la que se le sigue a Mario Ramón Iglesias por el delito de amenazas agravadas por el uso de arma. Fdo: María Laura Altamiranda,

Jueza, Claudio Jorge Fernández, Juez, Ante mí: Laura Romina Chiaradía, Auxiliar Letrada." Secretaría, 25 de octubre de 2016.

C.C. 14.893 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. Piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LUNA MARCELO ARIEL, poseedor del DNI N° 34.781.419; nacido el 29 de septiembre de 1989 en Lanús, hijo de Juan Eduardo Luna y de María Julia Beatriz Ávalos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-02-18822-14 (Registro Interno N° 6835), caratulada "Luna Marcelo Ariel s/ Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2016. En atención a lo que surge del informe de fs. 115/vta. y lo manifestado por la defensa técnica a fs. 117, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2016. Romina Felisatti, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.894 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo de Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a TAEQUER ORTEGA RAÚL ENRIQUE, cuyos datos filiatorios resultan ser: Chileno, DNI 14.244.633, hijo de Silvia Ortega, y de Raúl Taeguer, instruido, último domicilio sito en Centenario Uruguayo y General Alvear del partido de Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-65838-13 , causa registro interno N° 4119 , seguida a Taeguer Ortega Raúl Enrique, en orden al delito de Robo en grado de tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2016. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incurso, Taeguer Ortega Raúl Enrique por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Viviana L. Gardenal, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.895 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: Cita y Emplaza a RICARDO ROBERTO RODAS a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-001924-16/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto Simple en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 14 de septiembre de 2016. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a Ricardo Roberto Rodas por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía. (Art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 14 de septiembre de 2016. Daniela C. Vicchio, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.896 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de

Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: Cita y Emplaza a GERMÁN ANTONIO LUGO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-004999-15/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 29 de Agosto de 2016. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a Germán Antonio Lugo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía. (Art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Daniela C. Vicchio, Auxiliar Letrada. Secretaría, 29 de agosto de 2016.

C.C. 14.897 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: Cita y Emplaza a ÁNGEL HUMBERTO DEL ORO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el I.P.P. 07-02-000306-12, seguida al nombrado en orden al delito de "Abuso Sexual", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 31 de agosto de 2016. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a Ángel Humberto del Oro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía. (Art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 31 de agosto de 2016. Cintia V. Pannocchia, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.898 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: Cita y Emplaza a PATRICIO JOSÉ GÓMEZ a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-000611-12, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Agravado por Tratarse de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 31 de Agosto de 2016. Visto Y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a Patricio José Gómez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía. (Art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 31 de agosto de 2016. Carolina Piqué, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.899 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: Cita y Emplaza a JORGE LUIS FOLGAR a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-018353-15, seguida al nombrado en orden al delito de "Violación de Domicilio", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 22 de Septiembre de 2016. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) citar a Jorge Luis Folgar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se declarará su Rebeldía. (Art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 22 de septiembre de 2016. Carolina Piqué, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.900 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: Cita y Emplaza a RAMÓN RIVERO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-017172-14, seguida al nombrado en orden al delito de

"Portación Ilegal de Arma de Guerra", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 31 de Agosto de 2016. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a Juan Ramón Rivero por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía. (Art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 1° de agosto de 2016. Carolina Piqué, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.901 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: Cita y emplaza a FABIÁN ANGO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-014792-15, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 29 de Agosto de 2016. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a Fabián Ango por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía. (Art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 29 de agosto de 2016. Carolina Piqué, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.902 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a ALDO JAVIER ACOSTA, DARIÓ ALBERTO IGLESIAS y LEANDRO ELÍAS RAMOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-7758-13 (N° interno 5451) seguida al nombrado en orden al delito de entorpecimiento de transporte o Servicio Público, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield... Resuelvo: 1) Citar a Iglesias Darío Alberto, Ramos Leandro Elías y Acosta Aldo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaría, Banfield, 28 de octubre de 2016. Rosana Luciani, Secretaria.

C.C. 14.903 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a MARTÍNEZ CASTILLO JULIO CÉSAR, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 157720 (N° interno 715) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2005. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 715 del Registro de este Juzgado y N° 436/2001 del Registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, caratu-

lada "Martínez Julio César s/ Resistencia a la Autoridad en concurso real con Violación de Domicilio", y considerando: 1) Que a fs. 153/154vta. se resolvió declarar prima facie la extinción de la Acción Penal por prescripción, ordenando actualizar los antecedentes del imputado de autos Julio Cesar Martínez a los fines de descartar la existencia de la comisión de un nuevo delito lo que provocaría la interrupción del curso de la prescripción en tratamiento. 2) Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 158 y 162/164 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de actos interruptivos del plazo de prescripción de la acción penal, es que Resuelvo: I) Declarar Definitivamente Extinguida la Acción Penal por prescripción respecto de la encartada Julio César Martínez, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Violación de Domicilio, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al encartado Martínez Julio Cesar, argentino, soltero, changarín, que no sabe leer, ni escribir, pero si firmar, nacido 1 de febrero de 1978 en Avellaneda, Prov. de Bs. As., D.N.I. 26.475.177, hijo de Ramón Antolín y de Dora Florentina Castillo, domiciliado en la calle Oyuela N° 1556, Tira 70, 3° "C" de Villa Domingo de Avellaneda, prontuario policial N° 1.152.617 de la sección AP, en virtud de lo resuelto en el acá pite I.(Artículo 341 del Ceremonial). III) Ordenar el decomiso de un revólver marca Doberman, calibre 22 largo, N° de serie 05967D y siete cartuchos calibre 22 cuatro de los cuales son punta hueca, atento lo informado a fs. 73. (Artículo 23 del Código Penal) IV) Regístrese y notifíquese V) Firme que se encuentre la presente, librese oficio a la Sección Custodia de Efectos de la Fiscalía de Cámaras Departamental a fin de cumplimiento con lo ordenado en el punto III) del presente resolutorio, conforme el acuerdo N° 3062, de fecha 16 de Octubre de 2002, proveniente de la S.C.J.B.A. Fdo.: Dr. Raúl D. Calvente. Juez. ante mí: Fdo.: Maximiliano L. Estévez. Auxiliar Letrado Interino. Banfield, 28 de octubre de 2016. Atento al estado de la presente causa N° 157720 (N° interno 715), teniendo en cuenta que con fecha 22 de noviembre de 2005 se resolvió Declarar Definitivamente Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Julio César Martínez (fs. 165/166), con el consecuente sobreseimiento del nombrado. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la Rebeldía que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que Resuelvo: Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Julio César Martínez. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese 83/04 (fs. 143). Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, el presente decreto y lo resuelto a fs. 165/166 (extinción por prescripción) los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Librese oficios al Sr. Director del Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Oportunamente cúmplase con el Art. 22 de la Acordada 2840/98 de la S.C.J.B.A. Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Fdo.: Rosana Luciani. Secretaria." Secretaria, Banfield, 28 de octubre de 2016.

C.C. 14.904 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a RIVAS PEREYRA AGUIRRE JUAN RAMÓN, para que en el térmi-

no de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-64-14 (N° interno 5112) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 31 de octubre de 2016. Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Rivas Pereyra Aguirre Juan Ramón por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la Ley 13.811 (Art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Secretaria, Banfield, 31 de octubre de 2016.

C.C. 14.905 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a MORIALES GABRIEL ANDRÉS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3368-15 (N° interno 5752) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 31 de octubre de 2016... Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Moriales Gabriel Andrés por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Secretaria, Banfield, 31 de octubre de 2016.

C.C. 14.906 / nov. 9 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 72.645 caratulado "Alegre Jesús Nazareno s/ Abrigo", notifica a la Sra. MIRIAM ETELVINA ALEGRE, DNI N° 32.843.206, con último domicilio conocido en la Ciudad de Quilmes, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 13 de octubre de 2016. Atento estado de autos, lo solicitado por el Asesor interviniente a fs. 338, en virtud de los principios de economía y celeridad procesal, de conformidad con lo normado por el Art. 11 de la Ley 14.528 designase la audiencia del día 7 del mes de noviembre de 2016, a las 10.00 hs. a fin de que la Sra. Miriam Etelevina Alegre comparezca con debido patrocinio letrado a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de resolver favorablemente la adoptabilidad solicitada por la guardadora y Asesor interviniente. Notifíquese con carácter urgente y mediante publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario "El Sol" de Quilmes, dejándose constancia que se encuentra exento del pago de cualquier tipo de sellado o arancel atento la materia de autos... Fdo.: Gustavo Gabriel Petracca, Juez". Soledad M. Demyda, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.869 / nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el

Expte. N° 79.131 caratulado "Sandoval Elías Leandro s/ Abrigo", notifica a la Sra. SANDRA RODRÍGUEZ, DNI N° 24.250.681, con último domicilio conocido en la Ciudad la Plata, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 14 de octubre de 2016. Atento estado de autos y el Asesor interviniente, en virtud de los principios de economía y celeridad procesal, de conformidad con lo normado por el Art. 12 de la Ley 14.528 designase la audiencia del día 18 de noviembre de 2016 a las 9.00 hs. a fin de que la Sra. Sandra Rodríguez y el Sr. Esteban Sandoval comparezcan con debido patrocinio letrado a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de favorablemente la adoptabilidad solicitada por el Asesor interviniente, Notifíquese con carácter urgente y en los mismos términos que la anterior... Fdo. Gustavo Gabriel Petracca, Juez". Y el auto anterior reza. Quilmes, 18 de abril de 2016... Notifíquese... mediante edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Día" de la Ciudad de la Plata a la Sra. Sandra Rodríguez. Dejándose expresa constancia que atento la materia de autos gozan del beneficio de gratuidad. Fdo.: Gustavo Gabriel Petracca, Juez. Soledad M. Demyda, Auxiliar Letrado.

C.C. 14.870 / nov. 9 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 12 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 07/10/2016 se decretó la Quiebra Indirecta de LA PLATA CATERING SOCIEDAD ANÓNIMA, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula número 29.729 el 17 de julio de 1991, Legajo número 1/56.739, con domicilio social en la calle San Martín 2563 Piso 6to. y domicilio fiscal en la calle Arenales 2654, Piso 3ro. "A" de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Continuarán entendiendo los Síndicos C.P.N. Gabriel Guillermo Veiras, Rosana Bottini y Fernando Enrique Tagliaferro, con domicilio en la calle Avenida Colón N° 3445, 2° piso de esta Ciudad. Se fija hasta el día 3 de febrero de 2017 para que los acreedores de la fallida La Plata Catering S.A. por causa posterior a la presentación en Concurso Preventivo, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3ro. y 88 último párrafo Ley citada). Se fija el día 21 de marzo de 2017 para que el Síndico presente el Informe individual de créditos (arts. 14 inc. 9, 35, 88 último párrafo, 200 y cc. L.C.y Q.). Una vez cumplida la presentación del Informe previsto en el Art. 35 y dictada la resolución contemplada en los arts. 36 y 200 de la Ley 24.522, se señalará la fecha correspondiente para la presentación del Informe General (arts. 39 y 200 de la Ley concursal). Se hace saber a la deudora y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de Ley (Art. 88 inc. 3ro. Ley concursal). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, registros de carácter impositivo, laboral y documentación a que se refiere el inciso 4to. del Art. 88 LCyQ. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5to. Ley concursal). El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Mar del Plata, 19 de octubre de 2016. Sabrina P. Martínez, Secretaria.

C.C. 14.874 / nov. 9 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero Familia N° 4, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaria del Dr. Juan Manuel Celesia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario N° 1860 de Beccar, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, en el marco del expediente caratulado "Chacon Daniela c/Sucesores de Noir Juan Cruz s/ Filiación Post Mortem" (Expte. N° 12.736/2015), de conformidad con el Art. 582 tercer párrafo del Código Civil, cita y emplaza por el término de diez días (Arts. 320, 838 y 839 del CPCC), a presuntos sucesores y/o herederos de NOIR JUAN CRUZ, DNI N° 36.646.769, para que comparezcan a valer sus derechos en el presente juicio. San Isidro, 19 de septiembre de 2016. Juan M. Celesia, Secretario.

C.C. 14.882 / nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, hace saber a los fines previstos en el artículo 218 de la Ley 24.522, que en autos "MACERATA, HÉCTOR LUIS y Otro s/ Quiebra", Expte. N° 16.364, se ha presentado en Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos y regulados honorarios. Tandil, 24 de octubre de 2016. Sandra G. P. Rolié, Auxiliar Letrada.

C.C. 14.868 / nov. 9 v. nov. 10

## 1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente del Dr. Fabio Isaac Arriagada, hace saber que en autos "Contreras Ignacio Gabriel s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" expediente N° 55598, con fecha 11/10/2016, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de IGNACIO GABRIEL CONTRERAS, DNI 23.944.535, con domicilio en calle Necochea 282, Pdo. de San Vicente, habiéndose fijado el día 12/12/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico designado en autos Cdor. Mariano Aníbal Catino al domicilio de calle 11 N° 716 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes en el horario de 8.00 a 15.00. Se han fijado los días 24/02/2017 y 12/04/2017, para la presentación por la Sindicatura de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se señaló el día 29/9/2017 para la realización de la audiencia informativa prevista en el Art. 14 Inc. 10 de la Ley 24.522. Firmado: Carlos M. Maldonado, Auxiliar letrado, La Plata, 27 de octubre de 2016. Carlos M. Maldonado, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.969 / nov. 4 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 10 (diez) días en autos: "Plaswag S.A. c/ Envases Plásticos Olmos S.R.L. s/ Cobro Ejecutivo", causa 10664, al demandado "ENVASES PLÁSTICOS OLMOS S.R.L.", Matrícula 44290, de fecha 13 de junio de 1996, Legajo N° 81.835 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con domicilio en Agrupamiento Industrial Ensenada, Camino Ing. Humet 2.0 Uf. 23 de Ensenada, para que dentro de dicho plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponda en tales autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres Ausentes para que lo represente en el proceso. Julieta Negri, Auxiliar Letrada. La Plata, 12 de octubre de 2016.

L.P. 29.051 / nov. 7 v. nov. 9

POR 2 DÍAS - El Juz. de Pra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 3 de Junín, a cargo de la Dra. Laura Morando, Sec. Dr. Agustín Daghero, en el Expte. "Exertier Claudia Emma c/ Marchio Carlos Fabián y otros s/ Incidente de redargución de falsedad" N° 7893/2015, cita y emplaza por dos días a ANDRÉS FERNANDO ANTONIO para que en el término de 5 días comparezca demanda de incidente de falsedad sobre la escritura pública N° 27 de fecha 12 de mayo de 1998 celebrada ante el registro N° 10 cuyo titular era el demandado y a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Junín, 26 de octubre de 2016. Luis Agustín Daghero, Secretario.

L.P. 29.087 / nov. 8 v. nov. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, del Dto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por el término de diez días a POLONIO ACUÑA o en su caso a sus herederos y a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Vte, López N° 620 de Henderson; nomenclatura catastral: Circ: V, Secc: B, Qta. 8, Mzana. 38-e, Parc. 7, Matric. Folio N° 37 año 1961, Pda. N° 2755 del Pdo. Hipólito Yrigoyen, para que dentro del plazo mencionado comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos caratulados "Etulain, María Cecilia c/ Acuña Polonio s/

Prescripción Adquisitiva Vicenal" Expte. N° 5656-09", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. Patricia Beatriz Curzi, Secretaria Letrada.

L.P. 29.152 / nov. 8 v. nov. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería, y Sucesiones N° 31 con sede en 9 de Julio N° 221, 1er piso de la localidad de Choele Choel (RN) a cargo de la Dra. Natalia Costanzo, Secretaria Civil (subr.) a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a ARIEL MARCELINO RICARDO BURESTI, DNI N° 27.752.586, MARCELA PAULA BURESTI, DNI N° 25.948.794, a herederos de LIDIA JOSEFINA NIEVA, LC N° 4.295.408 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la localidad de Río Colorado, Departamento de Pichi Mahuida (RN) que se determina catastralmente como: 09-1-E-052-15, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "Larenas Luis Osvaldo y otra c/Nieva Lidia Josefina s/Posesión Veinteañal" (Expte. N° 17261/11) a los fines y bajo el apercibimiento dispuesto en el Art. 791 CPCyC. Choele Choel, 07 de octubre de 2016. Dra. Carolina Pérez Carrera. Secretaria.

L.P. 29.158 / nov. 8 v. nov. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 a cargo de la Dra. María P. Martínez, Secretaria a cargo del Dr. Mariano Pablo Montano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Eizaguirre N° 2671, 1° piso de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As, en los autos caratulados "Varela María Belén c/Rubinowski, Juan José s/Cuidado Personal de Hijos", Expte. N° LM- 26.443-2015, que tramitan ante este Juzgado, en primer lugar se le notifica el cierre de la etapa previa de este proceso y seguidamente se lo cita y emplaza al Sr. JUAN JOSÉ RUBINOWSKI para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Justo, 13 de octubre de 2016. Nicolás H. Strobino, Auxiliar Letrado.

L.P. 29.120 / nov. 8 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaria N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber que en autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NAC. III (VITUN III) s/ Quiebra", Expte. 19.823/2002, se ha aprobado el padrón de propietarios del barrio denominado Vitun III presentado por la Sindicatura, habiéndose aprobado asimismo la metodología propuesta por la sindicatura para efectuar el depósito para la cancelación de las deudas. Buenos Aires, 19 de octubre de 2016. María F. Mazzoni, Secretaria.

L.P. 29.266

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita a NATIVIDAD MARTÍNEZ, sus eventuales herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien que se intenta usucapir nomenclatura catastral Cir. I; Sección G: Qta. 56: Fracción VIII, Parc. 5 y 6 del Partido de General Paz y designada como Parcela 5 a, en el plano posesorio 43-22-2009, para que en el plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Vázquez Blanca María Luján c/ Martínez Natividad s/ Usucapción C 2905, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Rancho, 27 de octubre de 2016. Antonio Ariel Scaserra, Secretario Letrado.

L.P. 29.194 / nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Departamento Judicial La Plata, cita por diez (10) días a LORENZA TRÁNSITO VALDIVIA Y HURTADO, MATÍAS SERGIO VALDIVIA Y GRIMALDOS,

VÍCTOR WASHINGTON VALDIVIA Y GRIMALDOS y EDGARDO ESTEBAN VALDIVIA Y GRIMALDOS y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en la calle 474 S/N entre 139 y 140 de Gorina Partido de La Plata, con Nomenclatura Catastral de origen Circ. VI Sección T, Fracción I, Manzana 17 Parcelas 7, 9 y 10, Partidas Inmobiliarias 122.654, 122.656 y 122.657, inscriptos en las Matrículas 221.711, 221.712 y 221.713 del Registro de la Propiedad del Partido de La Plata (055) para que tomen intervención en los autos "Di Benedetto Héctor José c/ Valdivia y Hurtado Lorenza Tránsito y Ots s/ Presc. Adquisitiva" Exped. N° 885158 para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento, en caso contrario, de nombrarse Defensor de Ausentes en turno. La Plata, 25 de octubre de 2016. María Alejandra Copani, Secretaria.

L.P. 29.280 / nov. 9 v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata hace saber, que en autos "BALISA MAGGI EMMANUEL DAVID S/ Cambio de Nombre" N° de causa: LP-35240-2016, a quien se considere con derecho, formule oposición a la Supresión de apellido paterno que iniciara Balisa Maggi Emmanuel David a su favor, en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCCN). Ello en razón de lo ordenado por el mencionado Juzgado, que a continuación se transcribe: "La Plata, 15 de julio de 2016 (...) V.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición a la supresión de apellido paterno, en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCCN). José Luis Bombelli Juez." La Plata, 19 de octubre de 2016. Érika A. Severi, Auxiliar Letrada.

L.P. 29.205 / 1° v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata hace saber, que en autos "BALISA MAGGI FRANCO DAMIÁN s/ Cambio de Nombre" N° de causa: LP - 35216 - 2016, a quien se considere con derecho, formule oposición a la Supresión de apellido paterno que iniciara Balisa Maggi Franco Damián a su favor, en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCCN). Ello en razón de lo ordenado por el mencionado Juzgado, que a continuación se transcribe: "La Plata, 15 de julio de 2016 (...) V.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición a la supresión de apellido paterno, en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCCN). José Luis Bombelli Juez". La Plata, 19 de octubre de 2016. Érika A. Severi, Auxiliar Letrada.

L.P. 29.206 / 1° v. nov. 9

### 3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. CAROLINA ANDREA PALOMO, heredera de la Sra. MIRTA ERROBIDART a los fines de que en el plazo de cinco días se presente en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente (Art. 145, 146, 341 del C.P.C. en autos caratulados "Errobidart Mirta Carmen c/Palomo José Alberto s/Prescripción Adquisitiva Vicinal del Dominio de Inmuebles" (Expte. 14482-2005). Mar del Plata, 25 de octubre de 2016. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

M.P. 35.987 / nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a los Sres. MIRTA ESTER MICELI, MARÍA LUCIANA PALAZZO, FEDERICO PALAZZO y JUAN MANUEL PALAZZO, para que se presenten a los autos "Palazzo Matilde Beatriz c/ Miceli Mirta Ester y otros s/ División de Condominio" Expte. 22677, a hacer valer sus

derechos en carácter de codemandados en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata. Mar del Plata, 24 de octubre de 2016. Patricio Alberto Paoli, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.995 / nov. 9 v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de la Dra. Amalia Dorado, en autos caratulados: "HEVIA JIMENA ANAHÍ s/ Cambio de Nombre" Expte. N° 33323-2016 de trámite sumarisimo, ha dispuesto poner en conocimiento que la menor Silvia Jaqueline Hevia, DNI N° 43.312.297, ha solicitado Autorización Judicial para mantener en primer lugar su apellido materno. Marisa Strada, Secretaria Itinerante.

M.P. 36.009 / 1° v. nov. 9

### 5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a don JOSÉ MARÍA BARREIRO VARA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones sito en la calle 25 de Mayo José Mármol, Partido de Almirante Brown, designado catastralmente como: Circ. I, Sección G, Manzana 290 Parcela 2 inscripto al Folio 40/1918 para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados "Etchegaray Elina Mariana y otro c/ Barreiro Vara José María y otro s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal/ Usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo. Pablo Saul Moreda. Juez. Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2016. Pablo Javier Calandroni, Secretario.

L.Z. 49.840 / nov. 9 v. nov. 10

### 6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Martín, sito en calle Av. 101 N° 1753, P: 3, San Martín, cita por diez días a sucesores de RAMÓN BOUSO VARELA, sucesores de RAMÓN BOUSO, sucesores de MARÍA FERNÁNDEZ y sucesores de RODOLFO BOUSO para que contesten la demanda entablada por Vargas Roque y Mora Rosa del Carmen, caratulado "Vargas Roque y otro/a c/ Sucesores de Bouso Varela Ramón s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal/ Usucapión" Exp. N° 74944/14, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. San Martín, 23 de septiembre de 2016. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

S.M. 54.958 / nov. 9 v. nov. 10

### 7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo C y C N° 3, Sec. Única del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don CÉSAR PABLO MULLER en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Muller César Pablo s/ Cobro Ejecutivo". Exp. 66.988, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523 y sgtes. del C.P.C.C.. Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2016. Claudia Verna, Secretaria".

B.B. 58.984 / nov. 8 v. nov. 9

### 8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS - Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 7, Secretaría Única de San Martín notifica a

MARIO ÁNGEL VIRGINIO MASOLA Y LUCHETTI (fallecido) y sus herederos, MARIO MARCELO, CARLOS ARMANDO, MARTÍN RICARDO, CECILIA CRISTINA, MARCELA ALEJANDRA, DIEGO PATRICIO MASOLA Y FREHNER y MARÍA CRISTINA ROSA FREHNER DE MASOLA que el 23 de agosto de 1996 dictó sentencia haciendo lugar a la demanda por Prescripción Adquisitiva promovida por Ubaldo Oscar Cardinale y José Alejandro Olivero del inmueble calle Córdoba 1441 Ciudadela, 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción VI Sección D Manzana 6 Parcela 19 a Dominio F° 447/33 DH 3070/40 y DH 2849/49 con costas en autos Cardinale Ubaldo Oscar c/ Roccatagliata Juan Alberto y Otros s/ Usucapión. San Martín, 19 de septiembre de 2016. Hilda J. Fiora, Secretaria.

Mn. 64.008 / nov. 9 v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Secretaria Única, sito en la calle Presidente Perón 2850, primer piso, Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza en autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Martínez, Héctor y Otros s/ Cobro Ejecutivo", emplaza a la Sra. HAYDEE MARGARITA TAFFERNABERRY, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 Inc. 1° del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo código y nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. San Justo, 4 de octubre de 2016. Christian Hernán Eichler, Auxiliar Letrado.

Mn. 64.092

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, hace saber el pedido de cambio de nombre de SEBASTIÁN ISRAEL PERALTA y emplaza por el plazo de quince (15) días desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido. Morón, 27 de octubre de 2016. Emilce N. Elvira, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.000 / 1° v. nov. 9

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón, en los autos ALGOZINO NAHUEL AGUSTÍN s/ Cambio de Nombre, emplazándose por el plazo de 15 días desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido. Morón, 30 de marzo de 2016. Cristian E. Neyens, Secretario.

Mn. 64.009 / 1° v. nov. 9

### 9. MERCEDES

Mc.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, citase al señor DARÍO CÉSAR TORNO y/o sus herederos, para que comparezcan en el término de cinco días, al proceso a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Darío César Torno y Ot. Sobre prepara vía ejecutiva -Expte.69665-", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para asumir su representación. Mercedes, 13 de octubre de 2016. Julieta Estevena, Auxiliar Letrada.

Mc. 68.133 / nov. 8 v. nov. 9

### 10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS - El Juz. de Pra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 3 de Junín a cargo de la Dra. Laura Morando, Sec. Dr. Agustín Daghero, en el Expte. "Exertier Claudia Emma c/ Marchio Carlos Fabián y otros. s/ Incidente de Redargución de Falsedad" N° 7893/2015, cita y emplaza

por dos días a ANDRÉS FERNANDO ANTONIO para que en el término de 5 días comparezca a contestar demanda de incidente de falsedad sobre la escritura pública N° 27 de fecha 12 de mayo de 1998 celebrada ante el registro N° 10 cuyo titular era el demandado y a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Junín, 26 de octubre de 2016. Luis Agustín Daghero, Secretario.

Jn. 70.395 / nov. 8 v. nov. 9

POR 2 DÍAS – EL Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por diez días a los demandados ABEL CASTELLANO Y GONZÁLEZ, RODOLFO CASTELLANO Y GONZÁLEZ, RAMÓN CASTELLANO Y GONZÁLEZ, PEDRO CASTELLANO Y GONZÁLEZ, ISABEL CASTELLANO Y GONZÁLEZ, EUFEMIA CASTELLANO Y GONZÁLEZ, ANDRÉS CASTELLANO Y GONZÁLEZ y EUFEMIA GONZÁLEZ, como así a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Gutiérrez N° 499 y Saavedra, nomenclatura Catastral Circ., I, Secc. D, Manz. 333, Parc. 3c, con una superficie de calle Gutiérrez 13.45 metros y calle Saavedra 16.20 metros, superficie total 311 metros cuadrados, del Partido de Lincoln, en autos caratulados Castellano Raúl Rodolfo c/ Castellano y González Abel y Otros s/ Usucapición Expte. N° 27652, comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Lincoln 24 de octubre de 2016. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.

Jn. 70.420 / nov. 9 v. nov. 10

## 15. NECOCHEA

Nc.

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, cita a: ISABEL FANUELE Y SERIMARCO, PEDRO FANUELE Y SERIMARCO, MARÍA JOSEFA FANUELE Y SERIMARCO FANUELE Y SERIMARCO, VÍCTOR NICOLÁS FANUELE Y SERIMARCO, CARMEN CIPRIANO FANUELE Y SERIMARCO, LUCÍA FANUELE Y SERIMARCO, RAFAELA FANUELE Y SERIMARCO, CATALINA FANUELE Y SERIMARCO, ANTONIO FANUELE Y SERIMARCO, JUAN FANUELE Y SERIMARCO, FRANCISO FANUELE Y SERIMARCO, ÁNGEL FANUELE Y SERIMARCO y ÁNGELA ELENA FANUELE Y SACCOMANO, JOSÉ VICENTE FANUELE Y SACCOMANO y ANNA SACCOMANO DE FANUELE Y/O HEREDEROS DE LOS MISMOS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos caratulados "Armani Oscar Francisco c/ Fanuele Serimarco o Fanuele Sirimarco Isabel y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapición, Expte.: 45189", para que en el término de 10 (diez) días, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, 21 de octubre de 2016. Néstor E. Gallina, Secretario.

Nc. 81.517

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, en autos "Botaro Cecilia Susana y Otro c/ Álvarez Narcia Jesús y/o quien resulte propietario s/ Usucapición", Expte. 3035-2013 cita y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. JESÚS ÁLVAREZ NARCIA y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. I, Secc. A, Manz. 59, Parcela 10, Partida (061) 20296, Partido de Lobería a fin que comparezcan y tomen la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Lobería, 24 de octubre de 2016. Diego Ignacio Mónaco, Secretario.

Nc. 81.523 / nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1a. Inst. en lo Civil y Com. Nro.1, Sec. Uca. del Depto. Jud. Necochea, cita a herederos de AGUSTINA LLONA DE ESCOLANO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Quequén, ptdo. de Necochea, designado como Circ. XIV, Sec. H, Manz. 191b, Parcela 15, para que en el término de 10 (diez) días se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Chiroli Hugo Ubaldo C/ Llona de Scolano Agustina s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapición", Expte. 45629, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 19 de octubre 2016. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

Nc. 81.524 / nov. 9 v. nov. 10

## 18. TRES ARROYOS

T.A.

POR 5 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 1 Ts. As. hace saber en autos "AGRONOMÍA RAÚL PÉREZ S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte: 33.590, se fijó fecha vencimiento período de exclusividad el 8 de marzo de 2017, audiencia informativa día 28 febrero 2017, 10.00 hs. sede Juzgado. Fdo.: Federico A. Sabatini. Auxiliar Letrado.

T.A. 87.379 / nov. 3 v. nov. 9

## 19. QUILMES

Qs.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial Dolores en autos:"Moreira, Pablo Javier y otras c/ Álvarez, Jorge Iván s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapición", (Expte. 67.026) cita y emplaza a herederos de don JORGE IVÁN ÁLVAREZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Por el mismo plazo, cítese a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Palacios Número 644 de Villa Clelia, Mar de Ajó, Partido del Municipio Urbano de la Costa designado como lote Letra L de la Manzana 8 Nomenclatura Catastral:

Circunscripción IX, Sección E, Chacra 4, Mza. 4A, Parcela 12 Matrícula 8723 (123). Dolores, 9 de agosto de 2016. Silvana Lorena Equisito, Auxiliar Letrada.

Qs. 189.035 / nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, en autos caratulados "Avila Mirian Analía c/Cuevas Argentino Walter s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapición" (Expediente Número 43084), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos del Sr. ARGENTINO WALTER CUEVAS, (titular de dominio del Inmueble de la calle Corrientes N° 1160 de Quilmes, inscripta en el legajo N° 46709, Circ. 03, Sec. B, Mza. 35, Parc. 1 A, Subpar. 55) así como a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble, a fin de que, en el plazo de diez días, comparezcan a ejercer los que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Quilmes, 24 de octubre de 2016. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

Qs. 189.039 / nov. 9 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - En autos "Quilmes Atlético Club s/ Concurso Preventivo (Grande)", Expte. 45.559, el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Comercial de Quilmes, a cargo de Dra. Diana Ivone Español, sito en Alvear 465, 2° piso de Quilmes, hace saber que el día 20 de octubre de 2016 se ha Decretado la Apertura del Concurso Preventivo de QUILMES ATLÉTICO CLUB, Asociación Civil inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Prov. de Buenos Aires bajo la matrícula N° 2686 (Legajo 52/02315) del 06/09/2004, Legajo 52/02315, domiciliada en Guido y Paz de Quilmes. Síndico designado "Marttinetti - Sala Spinella - Rudel y Asoc." (Tel.: 4224-2020) quien constituye domicilio en la calle Alvear 498, casillero 87 de Quilmes. Debiendo presentar sus insinuaciones verificatorias en los domicilios especiales de la calle Tucumán N° 2343 de Quilmes Oeste, y en la calle Viamonte N° 1331, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 30/12/2016. El día 14/03/2017 vence fecha de presentación Informe Individual. El día 25/04/2017 vence fecha de presentación Informe General. Fecha Audiencia Informativa 15/11/2017 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vencerá el 23/11/2017. Asimismo, se ha ordenado la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 por el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "El Sol" de Quilmes. También, se ha establecido que a partir de la primera publicación edictal se suspende el trámite de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra la concursada por causa o título anterior a la fecha de la misma (art. 21 ap. 1° de la Ley 24.522 según modif. Ley 26.086). Suspensión de los actos de ejecución forzada, y la prohibición y/o levantamiento de medidas precautorias que impidan el uso de la cosa gravada por el deudor en juicios de ejecuciones de garantías reales, si no se acredita haber presentado el pedido de verificación del crédito y su privilegio (art. 21 ap. 8° Ley 26.086). Quilmes, 31 de octubre de 2016. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

Qs. 189.010 / nov. 9 v. nov. 15

## BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

### Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".